

# **PROYECTOS Y PROGRAMAS**

**AGOSTO 2020**

**(METAS INSTITUCIONALES)**

**SANTO DOMINGO, D.N.**



**La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)** estableció su producción en materia de programas y proyectos para el 2020, conforme a sus prioridades institucionales de acuerdo con la Ley 66-07 y Reglamento No. 323-12, alineadas con la END 2030, PEI 2019-2023 y POA 2020.

La Producción de la ANAMAR apunta al Objetivo General de la END 2030: 4.I **Manejo sostenible del medio ambiente**, Objetivo específico 4.I.I: **Proteger y usa de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.**

Un informe de seguimiento trimestral es generado por la ANAMAR en el cual se realiza un monitoreo físico y presupuestario de las metas establecidas.

La ANAMAR adscrita al Ministerio de la Presidencia, con el programa 23 **“Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo”** Producto “Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”, realizará las siguientes actividades:

- Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.
- Monitoreo medio ambiental y de los recursos del mar.
- Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.
- Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.

- Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.

Este producto **“Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”** consiste en brindar al Estado dominicano los conocimientos necesarios para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el derecho internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

### **Descripción de las actividades:**

#### **I. Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.**

Estas investigaciones consisten en la realización de un catastro de los recursos bióticos a través de un monitoreo constante de especies marinas escogidas por su interés comercial y/o científico de la República Dominicana. En cuanto al catastro de los recursos abióticos, se lleva a cabo un programa cíclico, anualmente se levanta la información correspondiente a batimetría y sus derivados como: morfología y cartografía de fondos marinos.

Actividades prioritarias:

- La División de Oceanografía y Recursos Marinos propone la realización del Levantamiento y caracterización de 10 playas con potencial y uso turístico del litoral costero de nuestra isla, con la finalidad de crear una línea de base que nos permita

cuantificar los M<sup>2</sup> de arena (playa) de cada una de ellas, y de evaluar su evolución en el tiempo y los posibles efectos del cambio climático sobre las mismas.

**Nota:** Actividad pospuesta por la pandemia del COVID – 19.

- La División de Geomática, Batimetría y Cartografía, propone llevar a cabo la Batimetría de San Pedro de Macorís.

**Nota:** Actividad pospuesta por la pandemia del COVID – 19.

- La División de Embarcaciones y Equipos, estará a la disposición para el proyecto Hurricane Underwater Gliders Deployment, del cual ANAMAR es la contraparte con la NOAA, el cual lanzó 11 gliders durante el mes de julio, de los cuales uno (1) estará tomando datos oceanográficos en aguas de la República Dominicana y para el mismo esta división estará en comunicación permanente para un eventual rescate de emergencia. Así como también para su recuperación al finalizar la temporada de huracanes.
- Programa Sargassum Ocean Sequestration of Carbon (SOSCarbon), que ejecuta el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), del cual la ANAMAR es la contraparte dominicana.  
  
Este programa busca reducir el impacto negativo del sargazo en nuestras playas que tanto afecta al Sector Turismo.

## **2. Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos.**

Corresponde a un monitoreo permanente de la calidad de aguas de ecosistemas marinos, para evaluar su estado de salud y hacer las recomendaciones pertinentes para la protección

de estos. En tal sentido semestralmente la ANAMAR realizar un informe del trabajo en cuestión.

Actividades prioritarias:

- La División de Laboratorio Oceánico llevará a cabo la toma de muestras y análisis físico, químico y microbiológico en los ecosistemas tipo playa en las zonas centro y norte del país, con la finalidad de determinar la calidad ambiental en dichos ecosistemas.

### **3. Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.**

Concierne a la promoción del sector marítimo y de crear conciencia medio ambiental, mediante la realización de actividades como: conferencias marítimas oceanográficas, entrega de mapa topobatimétrico, charlas educativas "Exploración azul", entre otras.

Actividades prioritarias de esta actividad:

- Entrega de Mapa Topobatimétrico.

### **4. Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.**

Esta actividad consiste en la elaboración de propuestas de infraestructura que permitan el desarrollo pleno del sector marítimo tales como: puertos, marinas, astilleros, puertos pesqueros y obras conexas.

Actividades prioritarias:

- Elaboración de Propuestas de Infraestructuras Marítimas necesarias para promover el desarrollo pleno del sector.

**Nota:** Actividad pospuesta por la pandemia del COVID – 19 y situación actual de transición gubernamental).

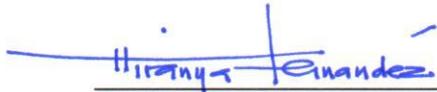
## **5. Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.**

Consiste en la ejecución de reuniones referentes a la negociación de fronteras marítimas de la República Dominicana con terceros estados, participación en eventos nacionales e internacionales del sector marítimo, estudios avanzados en derecho del mar y velar porque las prerrogativas a las que la República Dominicana tiene derecho por ser signataria de la CONVEMAR sean cabalmente defendidas.

Actividad prioritaria:

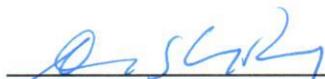
- Asesorado el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Armada de la República Dominicana, en todo lo relativo al interés marítimo nacional y representado los intereses de la República Dominicana en coordinación con el MIREX.

Elaborado por:



Lic. Hiranya Fernández  
Enc. Div. Planificación y Desarrollo

Revisado por:



Lic. Omar Reynoso  
Enc. Div. Oceanografía y Recursos Marinos

Revisado por:



Ing. Gloria García  
Enc. Div. Geomática, Batimetría y  
Cartografía

Revisado por:



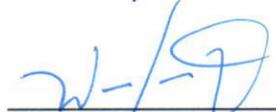
Ing. Engalberth Vargas  
Enc. Div. Laboratorio Oceánico

Revisado por:



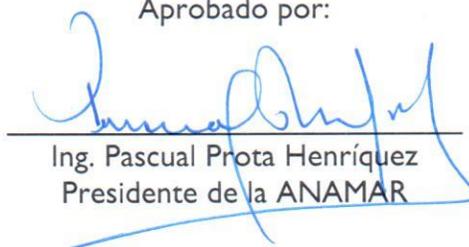
Lic. Sonia Jimenez  
Enc. Div. Educación y Promoción del  
Sector Marítimo

Revisado por:



Teniente de Navío Werner Leo Varela, A.R.D.  
Enc. Div. Embarcaciones y Equipos Marinos

Aprobado por:



Ing. Pascual Prota Henríquez  
Presidente de la ANAMAR

